



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00481003- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Santiago Rodriguez Tarduchy, DNI N° 93.720.286, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su conviviente, Sra. Patricia Esther BUGUÑA (legajo 37268), quien se desempeñó como agente docente de la FAUD, hasta el día 15 de agosto de 2025, fecha de su fallecimiento;

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado en el orden 10 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2026-78029-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por el art. 53° de la Ley N° 24.241 y los Decretos N° 93/79 y 1343/74;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Santiago Rodriguez Tarduchy, DNI N° 93.720.286 la suma de \$11.187,851,73 (pesos once millones, ciento ochenta y siete mil, ochocientos cincuenta y uno con 73/00), correspondiente a la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su conviviente, Sra. Patricia Esther BUGUÑA (legajo 37268), quien se desempeñó como agente docente de la FAUD, hasta el día 15 de agosto de 2025, imputándose el egreso a las partidas respectivas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado. Cumplido, Gírese a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja

